



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 21 OCT 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0053058/2014

**VISTO:**

La realización de una Misión de Trabajo durante los días 15 al 19 de Septiembre del corriente año, que se desarrolló en la Universidad Federal de Santa María, a la que fueran asignados los Dres.: Dr. Mariano Teruel, del Dpto. de Físico-Química; Dra. Valeria Ame, del Dpto. de Bioquímica Clínica, Dra. Miriam Virgolini, del Dpto. de Farmacología y Dr. Juan Argüello del Dpto. Físico Química,

**CONSIDERANDO:**

Que los fondos para esta erogación serán los provistos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, (Proyecto N° 029/10).

Que la Coordinadora del Programa, Dra. Susana E. Rubiales, solicita el pago de pasajes terrestres y viáticos.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en la Descripción de actividades y valores del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA) y modificatorias.

Que por la Res. Dec Nro. 1267/2014. se aprueba el traslado aéreo y diarias.

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda al pago a favor del **Dr. Mariano Teruel**, del importe correspondiente al valor de 1 (Un) día de diarias más el gasto del pasaje terrestre por el traslado Porto Alegre –Santa María– Porto Alegre para la realización de la misión de trabajo mencionada ut-supra .

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda al pago a favor de la **Dra. María Valeria Ame**, del importe correspondiente al valor de 1 (Un) día de diarias más el gasto del pasaje terrestre por el traslado Porto Alegre –Santa María– Porto Alegre para la realización de la misión de trabajo mencionada ut-supra .

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda al pago a favor de la **Dra. Miriam Virgolini**, del importe correspondiente al valor de 1 (Un) día de diarias más el gasto del pasaje



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

terrestre por el traslado Porto Alegre –Santa María– Porto Alegre para la realización de la misión de trabajo mencionada ut-supra .

**ARTÍCULO 4º:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda al pago a favor del **Dr. Juan Argüello**, el importe correspondiente al valor de 1 (Un) día de diarias más el gasto del pasaje terrestre por el traslado Porto Alegre –Santa María– Porto Alegre para la realización de la misión de trabajo mencionada ut-supra .

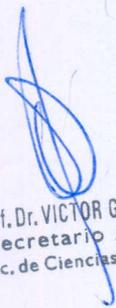
**ARTÍCULO 5º:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto N° 029/10 de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

**ARTÍCULO 6º:** Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

**RESOLUCION N°.:**  
pca/SB

1317



  
Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

  
Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC